



Respecto del Artículo 84, fracción XXIII de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
de San Luis Potosí:

En el período que se reporta, en virtud de que no hubo sanciones administrativas en el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), no se inscribió en el sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados de la plataforma digital estatal sanción alguna, esto con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, de la ley de responsabilidades administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí.

x

